

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE ALMERÍA.

2020/5122 *Notificación de sentencia y auto de aclaración a CUENCA HERMANOS S.L, FRANCISCO SUAREZ S.A y COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A, procedimiento despidos/ceses en general 535/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 535/2019 Negociado: SR

N.I.G.: 0401344420190001949

De: D/D^a. MONTSERRAT ORTEGA ÁLVAREZ

Abogado: FRANCISCO JAVIER ÚBEDA AMATE

Contra: D/D^a. CUENCA HERMANOS S.L, FRANCISCO SUAREZ S.A, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A y FOGASA

Abogado:

Doña María Cruz Cívico Maldonado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Almería.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 535/2019 a instancia de la parte actora D/D^a. MONTSERRAT ORTEGA ÁLVAREZ contra CUENCA HERMANOS S.L, FRANCISCO SUAREZ S.A, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A y FOGASA sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado SENTENCIA de fecha 18/11/2020 y AUTO ACLARACIÓN de fecha 24/11/2020 del tenor literal siguiente:

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia íntegra de la citada resolución, donde se le hará saber así mismo el recurso que contra la misma cabe.

Y para que sirva de notificación al demandado CUENCA HERMANOS S.L, FRANCISCO SUAREZ S.A y COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Almería, a 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia , MARÍA CRUZ CÍVICO
MALDONADO